



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:50 horas del día 30 de junio de 2023**, se reunieron en la Sala de **Recursos Materiales** sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23**, referente a la "**Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California**".

Hace uso de la voz **Fernando Garcia Montaño** en su carácter de jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de la **C. Claudia Lorenia Beltrán González** Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", según oficio de delegación de facultades No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en las personas de sus titulares o sus respectivos suplentes. A continuación, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

Orden del día

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen de Adjudicación Directa No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23, referente a la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**".

4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2023.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.
5. Lectura de Acta del procedimiento de Adjudicación Directa.
 6. Clausura de la reunión.
 7. Firma del acta.

Por lo anterior, el presidente del "Comité de Adquisiciones", una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes, que una vez revisada la documentación, presentada mediante oficio No. DSPM/1296/2023, recibido en fecha 24 de mayo del 2023, el Director de Seguridad Pública Municipal, el C. Mtro. Pedro Ariel Mendivil, solicitó a la Oficial Mayor y presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", Claudia Lorenia Beltrán González, llevar a cabo la adquisición solicitada y optar por el procedimiento de adjudicación directa para la "**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**", se advierte que se sustenta en el artículo 28, fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y artículo 38 fracción I y VII, de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mismo oficio que se agrega a la presente acta, así como sus anexos. De igual forma, se agrega a la presente acta, oficio no. DSPM/SA-218/2023 signado por Armando Rodríguez Solís, Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y recibido en fecha 21 de junio de 2023, mediante el cual manifiesta la modificación de los bienes solicitados de origen, consistente en la exclusión del concepto de 2,000 piezas de Fornitura con Funda por una cantidad de \$5,800,000.00 correspondiente a los antes mencionado. Así mismo, se agrega al presente oficio no. DSPM/SA-228-2023 recibido en fecha 27 de junio de 2023, mediante el cual presenta carta de exclusividad en donde aparecen solamente los bienes que serán adquiridos por el presente procedimiento.

Luego entonces, se concede el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición y justificación de su solicitud:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

En primera instancia, se hace de su conocimiento que derivado del oficio no. DSPM/SA-218/2023, mediante el cual manifiesta la modificación de los bienes solicitados de origen, al respecto tengo a bien comentar que dicha modificación se debe con motivo de realizar un análisis más profundo de las condiciones de mercado a fin de encontrar el producto en las condiciones que resulten mayormente favorables para el ayuntamiento, por lo que los bienes a reducir son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE S/IVA
FORNITURA CON FUNDA	PIEZA	2000	\$ 2,900.00	\$ 5,800,000.00

Derivado de lo anterior, el procedimiento que de origen fue solicitado bajo el nombre de “**ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**”, solicitando sea renombrado como **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**”, para que todos los procedimientos e instrumentos legales que deriven de la presente sesión lleven el nombre en última mención.

Así mismo, la cantidad de bienes solicitados a contratar es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE S/IVA
CAMISOLA AZUL	PIEZA	2,000	\$ 2,134.00	\$ 4,268,000.00
CAMISOLA BLANCA	PIEZA	270	\$ 2,134.00	\$ 576,180.00
PANTALÓN	PIEZA	2,000	\$ 1,700.00	\$ 3,400,000.00
CHAMARRA	PIEZA	2,000	\$ 1,700.00	\$ 3,400,000.00
BOTAS	PAR	2,000	\$ 2,836.00	\$ 5,672,000.00
SUB TOTAL				\$ 19,237,180.00
IVA 8%				\$ 1,538,974.40
TOTAL				\$ 20,776,154.40

En consecuencia, se realiza la modificación a la solicitud de origen en el punto VI. PRECIO ESTIMADO, siendo este por la cantidad actualizada de \$20,776,154.40 (Veinte millones setecientos setenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 40/100 M.N.), incluido el 8% Impuesto al Valor Agregado.

De igual forma, se realiza la aclaración en el apartado IV.- FECHA Y CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS y VIII. VIGENCIA DEL CONTRATO, PLAZO Y CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, mediante el cual se señala que el contrato entrara en vigencia a partir del día de su firma y celebración, teniendo como fecha de terminación hasta el día 31 de julio del año en curso, siendo la fecha de terminación 31 de diciembre de 2023 como fecha de finalización del mismo.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

PROVEEDOR PROPUESTO:

Se propone como proveedor para la "Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California" a la empresa denominada Proveedora Baja de Equipos y Textiles S. de R. L. de C. V.", con domicilio en Av. Ignacio Zaragoza No. 1954-B, Colonia Nueva, Mexicali, Baja California, C.P. 21100, con R.F.C. PBE-090528-KE1, domicilio fiscal y personalidad que comprueba con comprobante de domicilio y cedula de Identificación Fiscal, por ser la empresa que presenta la mejor propuesta técnica y económica para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa para los efectos correspondientes.

La empresa propuesta garantiza la entrega de los bienes requeridos en las mejores condiciones de calidad, misma propuesta que se agrega a la presente.

Una vez efectuada la explicación por parte del área requirente, se concede al uso de la voz a los diversos miembros del COMITÉ, a efecto de que, de ser necesario realicen cuestionamientos a la convocante, por lo que, satisfechos los cuestionamientos por parte de los miembros del COMITÉ a la convocante, se continua con el desarrollo de la sesión.

No habiendo mayores cuestionamientos o comentarios por parte de los miembros del COMITÉ, se considera lo siguiente:

I. Que el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse en los términos de los artículos 10, 12, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo "EL REGLAMENTO", se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II. Que la "LEY" dispone en su artículo 38 que la unidad administrativa podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación o de adjudicación directa; así mismo, en su fracción I señala que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, así como aquellos sujetos a precios oficiales; de igual forma en su fracción VII señala que para poder realizar dicha contratación deberá existir razón justificada para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada;



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

III. Que “EL REGLAMENTO” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones

- IV. Así mismo dispone en su artículo 28, podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, específicamente en su fracción IV, cuando el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por ser la titular de la patente, derechos de autor, u otros derechos exclusivos;
- V. Por lo anteriormente expuesto quedan acreditados a juicio de el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de adquisición para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES (con derecho de voto) **SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR

En consecuencia, el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” ha tenido a bien emitir los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la “Adquisición de Uniformes para la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California”, con las características que se describen en este procedimiento y sus anexos.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES S. DE R.L. DE C.V.** el contrato para la adquisición antes descrita, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en esta acta y sus anexos que se agregan a la presente.

TERCERO. - Ejecútense la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato correspondiente, dentro de los siguientes quince días naturales.

Finalmente, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **14 horas con 15 minutos** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MANUEL VIERA ZAPIEN

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNANDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.




XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“SECRETARIO TÉCNICO”

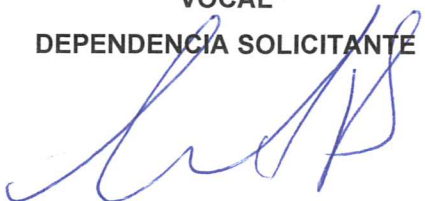

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”


MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“VOCAL”

DEPENDENCIA SOLICITANTE


ARMANDO RODRÍGUEZ SOLIS
En Representación del Director de Seguridad Pública Municipal
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

En representación del Consejo Coordinador
Empresarial de Mexicali, A.C.
(CCE)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de Comercio
Servicios y Turismo de Mexicali
(CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

En representación de la Cámara Nacional de la
Industria de la Transformación de Mexicali, Baja
California (CANACINTRA)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Dictamen de Adjudicación Directa
No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-18-23
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

ANEXO